

Bogotá D.C., 19/07/2023

Señor (a)  
**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
CARRERA 69 #44 35  
Ciudad

Invima - Saliente  
**20232033821**

20232033821

Fecha: 19/07/2023 Folio(s): 21 Código: 1.194.987  
De: OFICINA CONTROL INTERNO  
Para: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Solicitud: - Rendición del Informe Semestral del cumplimiento al Plan de Mejoramiento a corte de 30 de Junio de 2023.

**Asunto: Rendición del Informe Semestral del cumplimiento al Plan de Mejoramiento a corte de 30 de Junio de 2023.**




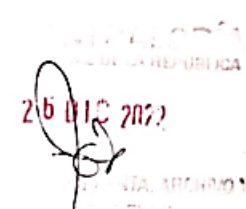
En razón a lo requerido en la Circular 15 de 30 de septiembre de 2020, emitida por el Contralor General de la República, el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, en la que se indica que la rendición de los avances semestrales del plan de mejoramiento que presenten los sujetos de control fiscal solamente deberá contener las acciones correctivas y preventivas que, a la fecha de corte de su presentación, aún no hayan subsanado las causas que generaron el hallazgo. Atentamente me permito relacionar las acciones que a la fecha se encuentran abiertas y en proceso de ejecución de actividades, de la auditoría realizada por la CGR, así:

**A). - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS VIGENCIAS 2017 Y 2018, CON PLAN DE MEJORAMIENTO DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2020: SE ENCUENTRAN ABIERTOS SEIS (6) HALLAZGOS, A 30 DE JUNIO DE 2022.**

**1).- Hallazgo No. 1: Formulación de Indicadores (A) No se cuenta con herramientas adecuadas de medición periódica para la evaluación y control, que permitan la generación objetiva en torno al avance físico en la ejecución del POA. Se observó que durante la vigencia 2017 existen establecimientos cuyo Índice de Riesgo Agregado se encuentra valorado con un rango alto según la matriz IVC - SOA, a los cuales no se les realizó visita alguna.**

La entidad levantó la acción de mejora ID247, en donde se identificó como principal causa raíz: "La demanda de visitas de inspección supera la capacidad operativa del GTTs Centro Oriente 2", llevando a contemplar una serie de actividades las cuales se están ejecutando. A la fecha presenta un avance del 95%. La fecha inicial para la finalización de la acción estaba para el 31 de diciembre de 2020, y fue modificada el día 18 de diciembre de 2020, para el 31 de agosto de 2021 y a diciembre 31 de 2021 se amplió la fecha al 15 de junio 2022, luego se volvió a ampliar la fecha de cierre en el aplicativo integra para el 30 de diciembre de 2022, sin embargo, a la fecha la acción se encuentra vencida y sin cierre en el aplicativo integra del INVIMA.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las acciones ejecutadas y las dificultades presentadas para el cierre total de la acción, el lunes 26 de diciembre de 2022 se remitió oficio a la Contraloría General de la República solicitando modificación y cierre para el plan de acción ID 247 aplicativo integra – Invima de este hallazgo como se evidencia en el siguiente recibido por parte de la CGR el 26/12/22.

	<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>											
		<table border="1"><tr><td colspan="2">RADIACIÓN SALIDA</td></tr><tr><td>FECHA: 27/12/2022</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS</td></tr><tr><td colspan="2">INTERVENIENDO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</td></tr><tr><td>FOJOS: 36 FOLIOS</td><td></td></tr></table>	RADIACIÓN SALIDA		FECHA: 27/12/2022		INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS		INTERVENIENDO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		FOJOS: 36 FOLIOS	
RADIACIÓN SALIDA												
FECHA: 27/12/2022												
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS												
INTERVENIENDO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA												
FOJOS: 36 FOLIOS												
	Bogotá, D. C. 1150-0083-2022											
	Doctoras <b>ANNYS ESTHER CAÑAVERA PÉREZ</b> Contraloría delegada para el sector inclusión Social <b>DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ</b> Directora de Vigilancia Fiscal Sector Salud CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Carrera 69 No. 44-35											
	<b>Asunto:</b> Oficio remisorio INVIMA – Contraloría General de la República - Contralora delegada para el sector inclusión social											
	De manera atenta se remite oficio con Asunto:											
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de aprobación extensión fecha de cierre acción correctiva ID hallazgos 10 y 11 informe Auditoría – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.</li><li>2. Solicitud modificación y Cierre Plan de Acción ID 247 CGR</li></ol>											
	Mediante la presente muy respetuosamente se solicita aprobar las modificaciones a los planes de acción con ID 244 y ID 247.											
	 <b>NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ</b> Jefe Oficina de Control Interno											

Se determinó que se debía enviar oficio a la Contraloría General de la República con el fin de oficializar los cambios de fecha que se realizaron al plan de acción, así mismo en el oficio solicitar el ajuste del plan de acción en el sentido de eliminar la actividad 1249 y solicitar la autorización para realizar la evaluación y cierre del plan de acción ID 247 de la siguiente manera:

**Petición 1:** Por lo Anteriormente expuesto, se solicita muy respetuosamente a la Contraloría General de la República, aceptar la modificación de la fecha que se realizó para el cumplimiento de la actividad con ID 1249 *“Implementar herramienta SIVICOS Fase 3.*

**Eliminación de la Actividad ID 1249:**

Teniendo en cuenta lo revisado en la reunión del 24 de noviembre de 2022 donde la Oficina de Tecnología de la Información manifestó que el proyecto SIVICOS III aún se encuentra en fase de diseño, que la implementación va a demorar alrededor de un año más, que dentro del proyecto no quedó incluido el desarrollo para integrar el Modelo IVC-SOA con las fases de planeación y programación de visitas y que esta actividad es poco lo que aporta a la solución de la causa raíz, se concluye conjuntamente que la actividad con ID 1249 debe ser eliminada del plan de acción.

**Petición 2:** Por lo Anteriormente manifestado, se solicita muy respetuosamente a la Contraloría General de la República, aceptar la solicitud de eliminación de la actividad con ID 1249 *“Implementar herramienta SIVICOS Fase 3.*

**Solicitud Cierre del plan de acción ID 247:**

En sesión de trabajo realizada el 24 de noviembre de 2022 se evaluó el cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de acción ID 247, se estableció que todas fueron ejecutadas en su totalidad (excepto la actividad ID1249) y conforme a lo indicado en el plan de acción, adicional a esto, en sesión de trabajo del 1 de diciembre de 2022 se realizó una verificación del cumplimiento de visitas para las vigencias 2020, 2021 y 2022 evidenciándose que se dio cumplimiento a las actividades de IVC programadas.

Teniendo en cuenta que no llegó respuesta del radicado del 26 de Diciembre de 2023 se volvió a radicar una nueva solicitud el 8 de Mayo de 2023 con los mismo soportes por medio de la página web con número de radicado 2023ER0079886, sin embargo a la fecha 15 de Julio de 2023 no se ha recibido respuesta y continua en trámite sin poder avanzar con el cierre de la acción.



**Resultados**

La solicitud se encuentra **En trámite**

Número de radicado: *2023ER0079886*

Asunto: *RV: Solicitud de respuesta a PQRSD que se radico el día 26 de Diciembre de 2022 de manera física en las oficinas de la Contraloría General de la República por parte de la Oficina de Control Interno del INVIMA.*

Fecha de radicación: *Mayo 8 de 2023*

Identificación:

Número de radicado con el cual se dio respuesta a la solicitud: *Aun no tiene respuesta*

**2).- Hallazgo No. 5 Ausencia de soportes en algunos casos de las notificaciones que deben ser presentados a los usuarios con respecto a las resoluciones automáticas generadas. La mayoría de los casos del 2017 y 2018 no se encuentran cerrados, aunque aparece el reparto a archivo sin fecha y en estado del trámite en curso de acuerdo con lo visualizado en la pestaña de consulta de trámite del aplicativo REGISTROS**

La entidad levantó la acción de mejora ID 245, en donde se identificó como causa raíz “Dificultad en la integración de los documentos soporte de las solicitudes de Registros Sanitarios y Trámites Asociados, generados en diferentes sistemas de información en una sola herramienta informática”.

Durante el primer semestre de 2023 se realizaron mesas técnicas con las dependencias responsables y con el proveedor de sesuit y certicamaras para que las certificaciones de acuses recibidos de las resoluciones notificadas quedaran integradas en sesuit, esta integración se implementó entre septiembre y octubre de 2022 pero ha presentado fallas constantemente hasta julio de 2023 donde se logró estabilizar estas fallas técnicas, sin embargo se requieren algunos meses más para realizar la verificación de la eficacia de esta integración en tiempo real y continuar en mesas técnicas con el proveedor para que ese proceso no vuelva a fallar. Con esta verificación se podría cerrar la acción.

**3).- Hallazgo No. 6 Para la vigencia 2017 existen diferencias en 413 radicados por concepto de recaudo donde; 237 presentan saldo positivo por \$786.414.507,65 y 176 con saldo negativo por \$326.535.677,22. Así mismo, en la vigencia 2018 existen diferencias en 569 radicados, donde 369 presentan saldo positivo por \$1.155.972.742,44 y 200 con saldo negativo por \$531.949.755,58. Además, en esta vigencia, se encuentran 939 registros que no se pueden identificar, toda vez que no hay coincidencia durante el cruce de la información en dichas bases de datos.**

La entidad levantó la acción de mejora ID 253, en donde se identificó como causa raíz “La forma de pago de los trámites del Invima no es estandarizada ya que un usuario puede consignar por una cantidad de trámites que no va a utilizar en el momento”, llevando a contemplar una serie de actividades las cuales se están ejecutando. A la fecha el cumplimiento de las acciones planteadas presenta un avance del 100%. La fecha inicial de finalización de la acción estaba para el 31 de diciembre de 2020, y fue modificada el día 24 de diciembre de 2020 para cierre el día 30 de junio de 2021; sin embargo, se volvió a ampliar el plazo de cierre para el día 12 de mayo de 2023. Dentro de los últimos seguimientos se encuentran las siguientes actividades registradas:

12/07/2023 Durante los meses de abril y mayo se realizaron mesas de trabajo para determinar la estructura de los documentos para las notas débito y Crédito de igual forma se realizó la capacitación y entrega del módulo, así mismo durante la reunión se informó que la dependencia que debería manejar las Notas Débito y Crédito sería la Oficina de

Atención al Ciudadano, está pendiente la actualización del procedimiento y la puesta en producción del módulo.

**4).- Hallazgo No. 10 y Hallazgo No. 11: Acción de mejora ID integra 244:**

**Hallazgo No. 10** En la revisión del proceso de licencias de software adquiridas por el Invima para las vigencias 2017 y 2018, se evidenció que la entidad no tiene establecido controles que permitan administrar los activos de software de la entidad, a través de las diferentes fases de su ciclo de vida en procura de optimizar los recursos. Situación que se presenta por deficiencias de control interno, en cuanto a lo definido en el literal e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, y el artículo 3º de la Ley 489 de 1998, como tampoco se está cumpliendo con los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea definidos por Ministerio de Tics y su Programa de Gobierno en Línea.

**5).- Hallazgo No. 11** En la revisión del proceso de licencias de software adquiridas por el Invima para las vigencias 2017 y 2018, se evidencio que la entidad no cuenta con un Inventario de Licenciamiento de Software actualizado del instituto, que permita conocer la cantidad de licencias, su identificación, el equipo en la que se encuentra instalada, proceso misional al que apoya, ubicación, tipo, la vigencia, y usuario responsable, entre otros, observando que existe deficiencias en el control y seguimiento al licenciamiento de software del Instituto, ya que solo algunos y no todos los proveedores, ofrecen el acceso a una Plataforma Tecnológica para la administración de sus productos, por lo cual no fue posible determinar si se presentan licencias que no se hayan instalado, o en cantidad superior a la requerida.

Para los hallazgos 10 y 11, la entidad levantó la acción de mejora ID244, en donde se identificó como causa raíz “Ausencia de controles sobre los activos intangibles (software y licencias) de la entidad, en sus fases y de su ciclo de vida en procura de optimizar los recursos.”, llevando a contemplar una serie de actividades las cuales a la fecha se están ejecutando, a la fecha presenta un avance del 86,36%, La fecha inicial de finalización de la acción estaba para 31 de diciembre de 2020, y fue modificada el día 1 de febrero de 2021 para el 4 de marzo de 2021, y luego fue modificada el 30 de junio de 2021 para el 12 de agosto de 2022, sin embargo volvió y se amplió el plazo hasta el 19 de agosto de 2022, en la que se incluyeron nuevas actividades como la valoración del software in house con personal Invima para hacer una línea base como insumo de la consultoría y contratación de una empresa o consultor experto para realizar la valorización del inventario de los sistemas de información y software desarrollado al interior de la entidad.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las acciones ejecutadas y las dificultades presentadas para el cierre total de la acción, el lunes 26 de diciembre de 2022 se remitió oficio a la Contraloría General de la República argumentando la solicitud de la extensión de la fecha de finalización del plan de acción con ID 244 de este hallazgo, como se evidencia en el siguiente recibido por parte de la CGR el 26/12/22 al igual que con el plan de acción con id 247 del Hallazgo 1:





2023 no se ha recibido respuesta y continua en trámite sin poder avanzar con el cierre de la acción.



### Resultados

La solicitud se encuentra **En trámite**

Número de radicado: 2023ER0079886

Asunto: *RV: Solicitud de respuesta a PQRSD que se radico el día 26 de Diciembre de 2022 de manera física en las oficinas de la Contraloría General de la República por parte de la Oficina de Control Interno del INVIMA.*

Fecha de radicación: *Mayo 8 de 2023*

Identificación:

Número de radicado con el cual se dio respuesta a la solicitud: *Aun no tiene respuesta*

## **B).- HALLAZGO DEL “INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN –PNV– PÉRDIDAS PRIMER SEMESTRE 2021”.**

**HALLAZGO, CON PLAN DE MEJORAMIENTO DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2020: SE ENCUENTRA ABIERTO UN (1) HALLAZGO, A 30 DE JUNIO DE 2023, ASÍ:**

**1).- Hallazgo:** Se evidenció que no se realiza vigilancia y supervisión efectiva en relación con los medicamentos que pueden convertirse en riesgo biológico y sobre los cuales no se ha tomado medidas efectivas para su desnaturalización por parte de las Entidades Territoriales.

La entidad levantó la acción de mejora ID 501, donde se hace la siguiente aclaración ““*Esta acción se registra el día de hoy 01/02/2022, dado que fue el día en que se llevó a cabo la última reunión con la Contraloría para definir el hallazgo.*” En donde se identificó como causa raíz: “El Invima no tiene dentro de sus competencias la vigilancia y supervisión de la desnaturalización de los medicamentos que debe realizar las Entidades Territoriales y el Ministerio de Salud y Protección social” llevando a contemplar una serie de actividades las cuales a la fecha se están ejecutando y cuenta con un avance del 75% en el aplicativo integra. La fecha inicial de finalización de la acción estaba para 31/08/2022, sin embargo, se extendió el plazo hasta el 31 de enero de 2023.

Durante el primer semestre de 2023 se realizaron mesas de trabajo donde se analizó y se acordó que el INVIMA NO tiene dentro de sus competencias la vigilancia y supervisión de la desnaturalización de los medicamentos que debe realizar las Entidades Territoriales y el Ministerio de Salud y Protección social.

Por lo anterior se está proyectando un oficio a la Contraloría solicitando la eliminación de este plan de acción y el levantamiento de este hallazgo.

**C). - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS VIGENCIAS 2019-2020 Y 2021, CON PLAN DE MEJORAMIENTO DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2023: SE ENCUENTRAN ABIERTOS 15 HALLAZGOS, A 30 DE JUNIO DE 2023.**

**1).- Hallazgo No.1: CGR Atención de PQRSD (A-D) Incumplimiento en trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD:**

**ID INTEGRAL 546:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 5 de Enero de 2023, con fecha límite de cierre para el 15 de Diciembre de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 7 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023 se lleva un porcentaje de ejecución total del **57.14%**. Las actividades en las que se ha avanzado son las siguientes:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
Actualizar la información de referente por cada dependencia del seguimiento, monitoreo y control de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias.	07/02/2023 Se realiza la solicitud para la consolidación de los referentes de PQRDS de las diferentes dependencias <a href="#">Solicitud de referentes.pdf</a>
Elevar consulta a la Oficina Asesora Jurídica del Invima frente a riesgos de carácter jurídico y legal que inciden sobre la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias. Y solicitar claridad respecto a respuesta de fondo a peticionarios.	07/02/2023 Se realiza la solicitud a la Oficina Asesora Jurídica a fin de realizar la verificación del proceso y sus definiciones. Así como los riesgos asociados a la gestión <a href="#">Solicitud Juridica.pdf</a>
Solicitar certificado de la generación de backups de información disponible en el sistema SeSuite necesaria para gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias.	10/02/2023 Se anexa respuesta del Grupo de Soporte Tecnológico <a href="#">Respuesta OTL.pdf</a> 09/02/2023 Mediante el Oficio número: 20233000074, se solicita a la Oficina de Tecnologías de la Información, emitir un certificado de la generación de backups de la información disponible en el sistema SoftExper Excellence Suite, necesaria para la gestión de las PQRDS de forma trimestral. <a href="#">20233000074.pdf</a>
Articular mesa de trabajo con Oficina Asesora Jurídica, y dependencias competentes para determinar la aplicabilidad de respuesta de fondo, de conformidad con el informe emitido por Contraloría General de la República.	27/05/2023 Se confirma programación de la mesa de unificación para el día 29/05/2023 05/05/2023 Se adjunta histórico de la solicitud que evidencia la fecha de radicación <a href="#">Historico soporte.pdf</a> 05/05/2023 Se programa la sesión de mesa de unificación de criterios para el 27 de mayo de 2023 <a href="#">Soporte Programacion Mesa.pdf</a> 24/02/2023 Se solicita la mesa de unificación de criterios a la Oficina Asesora Jurídica <a href="#">Solicitud Mesa de unificacion de criterios PQRDS.</a>

**2).- Hallazgo No. 2 CGR - Auditorías de Inspección, Vigilancia y Control (A-D) - Sección 1: No es posible evidenciar la resolución de tres auditorías de Certificación HACCP**

**ID INTEGRAL 543:**



La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 12 de diciembre de 2022 con fecha límite de cierre para el 28 de Julio de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 5 actividades de las cuales a la fecha 30 de junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **96%**. Las actividades en las que se ha avanzado son las siguientes:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
Realizar propuesta de modificación del FORMATO ACTA DE CONTROL AL PLAN HACCP ASS-AYC-FM014 que incluya campos que permitan trazar los actos administrativos generados y la vigencia y concertar con el Grupo Técnico de Inspección, Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas los cambios realizados.	06/02/2023 Se realiza modificación del formato en donde se incluyen los items de: "Numero y fecha de expedición de la Resolución y/o Certificado" y "Vigencia de la Certificación" con el fin de mantener la trazabilidad de los documentos generados en las visitas de certificación. Se comparte con el Grupo Técnico de IVC quienes aprueban los cambios. <a href="#">PROPUESTA_MOFICACION_ACTA_CONTROL_HACCP.pdf</a>
Solicitar publicación en integra de la nueva versión del FORMATO ACTA DE CONTROL AL PLAN HACCP ASS-AYC-FM014	06/02/2023 Se realiza tramite de publicación del acta ante el sistema de gestión, quedando aprobada el 17/01/2023 con versión 02. <a href="#">SOLICITUD Y PUBLICACION ACTA DE CONTROL HACCP.pdf</a>
Socializar la actualización del FORMATO ACTA DE CONTROL AL PLAN HACCP ASS-AYC-FM014	06/02/2023 Se socializo con el Grupo técnico de carnes el ajuste del acta de control HACCP <a href="#">ACTA DE REUNION CARNES 23 DE ENERO DE 2023</a>
Validar la implementación de la actualización del FORMATO ACTA DE CONTROL AL PLAN HACCP ASS-AYC-FM014 por el Grupo Técnico de Carnes en cuanto al diligenciamiento de los campos que permiten trazar los actos administrativos generados y la vigencia.	17/06/2023 Se han realizado seguimiento de los meses de abril y mayo de 2023, acorde a las visitas de control HACCP programadas y ejecutadas en estos periodos. pendiente de verificar Junio de 2023 28/04/2023 Se han realizado seguimiento en los meses de febrero y marzo de 2023, acorde a las visitas de control HACCP programadas y ejecutadas durante estos periodos. Se continuará con dicho proceso hasta el mes de Junio de 2023 <a href="#">ACTA DE REUNION CARNES 03 DE MARZO DE 2023 SEGUIMIENTO.pdf</a>
Actualizar el documento ASS-AYC-PR1 Procedimiento Auditorías y Certificaciones indicando cuando se genera resolución y cuando acta de visita	10/04/2023 Se realiza la actualización del Procedimiento de Auditorías y Certificaciones con fecha 30/03/2023 y versión 30. En donde se relaciona el INSTRUMENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, DESPOSTE, DESPRESE Y ESTABLECIMIENTOS DE ACONDICIONAMIENTO DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES ASS-AYC-IN24 aplicable el Grupo Técnico de Carnes y se detallan las evidencias resultantes de las visitas de Control HACCP. <a href="#">PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES VER 30.</a>

**3).- Hallazgo No. 2 CGR - Auditorías de Inspección, Vigilancia y Control (A-D) - Sección 2: No se remiten de manera oportuna los informes de las auditorías realizadas, por la Dirección de Alimentos del Invima, a las Entidades Territoriales de Salud, al Ministerio de Salud y Protección Social.**

**ID INTEGRA 539:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 29 de Diciembre de 2022 con fecha límite de cierre para el 12 de Diciembre de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 5 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **80%**. Las actividades en las que se ha avanzado son las siguientes:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
Efectuar revisión del "Procedimiento de Auditoría a Entidades Territoriales de Salud", publicado en el Sistema de Gestión Integrado del Invima.	04/01/2023 Se adjunta la evidencia de la Revisión del "IVC-ACI-PR1- Procedimiento de Auditoría a Entidades Territoriales de Salud" realizada en el formato acta No 1, Código: GDI-DIE-FM001, junto con el informe de asistencia de la misma. <a href="#">REVISI~1.PDF</a>
Realizar consulta a la Oficina Asesora Jurídica del Invima frente a la definición del tiempo de notificación de la auditoría	06/01/2023 Se adjunta el correo electrónico de la consulta que se realizó a la Oficina Asesora Jurídica del Invima frente a la definición del tiempo de notificación de la auditoría de cada Entidad Territorial de Salud al Ministerio

de cada Entidad Territorial de Salud al Ministerio de Salud y Protección Social.	de Salud y Protección Social. Rv_Consulta_Plazo_Notificacion_Auditorias_ETS_a_Min_Salud.msg
Realizar actualización del "Procedimiento de Auditoría a Entidades Territoriales de Salud", incluyendo el periodo de notificación al Ministerio de Salud y Protección Social.	28/02/2023 Se realizar la actualización del "Procedimiento de Auditoría a Entidades Territoriales de Salud", incluyendo el periodo de notificación al Ministerio de Salud y Protección Social, quedando como los 5 primeros días hábiles del mes siguiente a la realización de la auditoría.
Desarrollar la implementación de la actualización al procedimiento establecido en la actividad anterior.	08/03/2023 Se adjunta soporte de notificación del 3 mar 2023 a Min Salud correspondiente a auditorías realizadas (6) a las ETS por el GTACETS durante febrero de 2023 acorde a lo establecido en el procedimiento vigente en el SGI. NOTIFICACION_AUDITORIAS_ETS_FEB_2023_-MINSALUD.pdf

**4).- Hallazgo No. 2 CGR -Auditorías de Inspección, Vigilancia y Control (A-D)- Sección3, No se evidencia soportes de visitas para 47 entidades clasificadas en nivel "muy alto" que se encontraban priorizadas.**

**ID INTEGRA 551:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 12 de Enero de 2023 con fecha límite de cierre para el 31 de Enero de 2024, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 4 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **66.25%**. Las actividades en las que se ha avanzado son las siguientes:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
Revisar y actualizar los procedimientos IVC-INS-PR001, IVC-VIG-PR07, IVC-INS-IN46 con el fin de dar claridad y articular las diferentes fuentes de información con todas las posibles variables que permiten construir el listado Priorizado.	29/06/2023 Se publicó el procedimiento de Inspección con los ajustes propuestos para la actividad y otros ajustes adicionales <a href="#">Publicacion_Procedimiento_Inspeccion.pdf</a> 14/06/2023 Se encuentra en ruta de publicación las modificaciones del procedimiento de Inspección 03/05/2023 Se envió propuesta de ajuste al proceso de Vigilancia para que sea revisado y realicen los ajustes que consideren al procedimiento IVC-VIG-PR07 <a href="#">Propuesta de Ajuste para Procedimiento de Vigilancia.pdf</a> 03/05/2023 Se inicio ruta documental en Integra para actualizar el Instructivo IVC-INS-IN46 <a href="#">Nueva_Version_IVC-INS-IN46.pdf</a> 24/03/2023 Se realizó seguimiento a la actualización de los procedimientos de inspección IVC-INS-PR001 y el instructivo IVC-INS-IN46 en comité primario del grupo de IVC el 15 de marzo de 2023 en el que se aprobaron los cambios propuestos <a href="#">Actividad_1_Reunion_DIROS_avance_actualizacion_procedimientos.pdf</a> 23/03/2023 el 23 de marzo de 2023 a las 3:00 P.M. se realizó reunión con el Grupo de Riesgos para mostrar los avances en la actividad y la propuesta d ajuste de redacción al procedimiento IVC-INS-PR001 y al Instructivo IVC-INS-IN46. Se adjunto acta de reunión en Listos <a href="#">Seguimiento_Actividad_1.pdf</a> 17/03/2023 Se consolidaron las propuestas de mejoras al Instructivo 046 en el cual se incluye una tabla para priorizar las visitas, esta se construyó basándose en el histórico de visitas y su comportamiento teniendo en cuenta la media y la moda de los datos relacionados con visitas y las calificaciones obtenidas, estos cambios fueron propuestos y aprobados por el Grupo de IVC de la Dirección de Operaciones Sanitarias, sólo queda pendiente la presentación del ajuste a la DAB, Responsabilidad Sanitaria y Oficina Asesora de Planeación para su aprobación y publicación en Integra <a href="#">IVC-INS-IN46.docx</a> 17/03/2023 Se consolidaron las propuestas de mejoras al procedimiento de Inspección relacionados con el modelo IVC-SOA y la programación de visitas, ajustes que se encuentran en las actividades: "Consolidar, analizar y enviar el plan de visitas de inspección" y en la actividad "Programar actividades de inspección vigilancia y control", estos cambios fueron revisados y aprobados por el Grupo de IVC de la Dirección de Operaciones Sanitarias, sólo queda pendiente la publicación en Integra <a href="#">IVC-INS-PR001_15_-_03-2023.docx</a> 17/03/2023 El Grupo de IVC de la Dirección de Operaciones Sanitarias revisó la propuesta de ajuste al procedimiento IVC-INS-PR001 y al Instructivo IVC-INS-IN46 y realizaron mejoras o ajustes en la redacción, estos se revisaron y se consolidaron con otros ajustes que se evidenciaron necesarios incluir para ser revisados en conjunto y tomar decisión, lo anterior se encuentra soportado en correo del Míe 15/03/2023 8:59 <a href="#">Actividad_1_Avance_Actualizacion_Proc_IVC-INS-PR001_IVC-INS-IN46.pdf</a> 22/02/2023 Se envió a los referentes de Alimentos del grupo de IVC la propuesta de ajuste al Procedimiento IVC-INS-PR001 y el editable del Instructivo IVC-INS-IN46 <a href="#">ACTIVIDAD_1_Propuesta_ajustes_procedimientos_IVC-INS-PR001_IVC-INS-IN46.pdf</a> 16/02/2023 Se adelantaron actividades relacionadas con el inicio de la actualización de los procedimientos <a href="#">Avances_Actividad_1_Plan de Accion.pdf</a> 16/02/2023 Se envió correo electrónico a los responsables de cada actividad para que inicien con la ejecución de las mismas <a href="#">Socializacion de Actividades para adelantar por cada responsable.pdf</a>
Realizar sesiones de trabajo para revisar las variables que alimentan el modelo IVC-SOA de la Dirección de Alimentos y proponer mejoras y su actualización.	04/05/2023 Se realizan las sesiones de trabajo con la Dirección de Alimentos para la actualización de las variables propias, asimos con todas las direcciones misionales incluyendo la de alimentos para la revisión y actualización de las variables transversales, en las evidencias adjuntas se soporta los ajustes realizados y la versión actualizada del modelo IVC SOA de la disciplina de Alimentos, incluyendo las listas de asistencia. Se encuentra pendiente para cumplir al 100% la acción la guía del modelo actualizadas y los reportes del segundo y tercer trimestre del 2023. <a href="#">IVC_SOA-Alimentos.zip</a>
Realizar seguimiento para verificar los reportes de las actividades de IVC ejecutados por los GTT	24/05/2023 Actas de reunión planes de visita II trimestre de 2023 con los GTT Acta Reuniones priorizacion con GTT II trimestre 2023 - COI.pdf 03/05/2023 Actas de reunión planes de visita II trimestre de 2023 con los GTT Acta Reuniones priorizacion con GTT II trimestre 2023 - CCI.pdf 03/05/2023 Actas de reunión planes de visita II trimestre de 2023 con los GTT Acta Reuniones priorizacion con GTT II trimestre 2023 - CC2.pdf 03/05/2023 Actas de reunión planes de visita II trimestre de 2023 con los GTT Acta Reuniones priorizacion con GTT II trimestre 2023 - CO2.pdf 03/05/2023 Actas de reunión planes de visita II trimestre de 2023 con los GTT Acta Reuniones priorizacion con GTT II trimestre 2023 - EJE_CAFETERO.pdf 03/05/2023 Actas de reunión planes de visita II trimestre de 2023 con los GTT Acta Reuniones priorizacion con GTT II trimestre 2023 - GAN.pdf 03/05/2023 Actas de reunión planes de visita II trimestre de 2023 con los GTT Acta Reuniones priorizacion con GTT II trimestre 2023 - OCC1.pdf 03/05/2023 Actas de reunión planes de visita II trimestre de 2023 con los GTT Acta Reuniones priorizacion con GTT II trimestre 2023 - OCC2.pdf 03/05/2023 Actas de reunión planes de visita II trimestre de 2023 con los GTT Acta Reuniones priorizacion con GTT II trimestre 2023 - ORINOQUIA.pdf
Realizar verificación y actualización en sitio del censo de establecimientos en los GTT	17/03/2023 Se realizó mesa de trabajo los días 14 y 16 de marzo en el GTT CO2 donde se validó el censo y se logró establecer la actualización para este GTT, se establecieron actividades adicionales y además se revisaron la herramienta que permitirá mejorar la calidad de los datos capturados en la sabana de reportes, así mismo se planteó la primera revisión de la actualización del Censo y la posible modificación a la sabana de reporte FM056, queda como evidencia acta de reunión mediante Listos con fecha Jue 16/03/2023 16:37 <a href="#">Actividad_4_Revision_Censo_GTT_CO2.pdf</a> 17/03/2023 Se realizó reunión el Mar 21/02/2023 13:24 con el fin establecer un plan de trabajo sobre la actualización del censo <a href="#">Actividad_4_Reunion_Censo.pdf</a>

**5).- HALLAZGO No. 3 CGR - DIFERENCIA ENTRE LOS VALORES RECAUDADOS VS VALORES DEL MANUAL TARIFARIO. Se presentan diferencias entre los valores de tarifas registrados en el manual tarifario y los valores recaudados por los tramites solicitado**

**ID INTEGRAL 544:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 04 de Enero de 2023 con fecha límite de cierre para el 22 de Diciembre de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 4 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **28.75%**. Las actividades en las que se ha avanzado son las siguientes:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
Desarrollar mesas de trabajo con las partes interesadas (Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina de Tecnologías de la Información, Grupo de Gestión de Informática, Grupo de Tesorería, Grupo Financiero y Presupuestal, Direcciones Misionales) para determinar las diferencias que se presentan en las transacciones y documentos equivalentes de factura asociados a tramites de pago de tarifas.	08/06/2023 Se está trabajando en conjunto con la Oficina de Atención al Ciudadano ya que de acuerdo con la última directriz de direccionamiento estratégico la actividad Nota Débito y crédito quedará en a cargo de esta oficina, se encuentra en organización y pruebas para actualizar documentación de los procesos 18/05/2023 el pasado viernes 12 de mayo se desarrolló reunión liderada por la OAC para informar el responsable de uso de las NC - ND- así como la actualización de la resolución de devolución de dinero. 05/05/2023 Revisión de la propuesta documental PROCEDIMIENTO PARA EL CAMBIO DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Y LA DEVOLUCIÓN DE DINERO A USUARIOS propuesta_procedimelino_para_el_cambio_de_documentos_equivalente_a_factura_y_la_devolucion_de_dinero_a_los_usuarios.pdf 05/05/2023 Citación a todas las dependencias involucradas en la gestión de reconocimiento de ingresos por tarifas RE_ACCION_CORRECTIVA_ID_544 - HALLAZGO_03_CGR_eml 05/05/2023 Reunión presencial del avance propuesto con la Oficina de Atención al Ciudadano para actualización del aplicativo y documentación del SIG del INVIMA Procedimiento_Dev_Dinero_2023[6011].pptx 05/05/2023 Se realiza reunión al interior del proceso financiero y presupuestal para definir la socialización a las partes interesadas al interior de la entidad revisión ID 544 - ID 357 - Informe de asistencia 4-24-23.txt 23/03/2023 Se realiza la primera mesa de trabajo via teams para la presentación y desarrollo del plan. hallazgo_No_3_CGR_Informe_de_asistencia_16_marzo_txt
De acuerdo con los resultados de las mesas de trabajo identificar y actualizar los documentos del Sistema Integrado de Gestión y los aplicativos asociados a la imputación de ingresos por tarifas a los cuales se les debe fortalecer los controles para minimizar las diferencias en los registros de las transacciones.	08/06/2023 De acuerdo con la reunión liderada por la Oficina de Atención al ciudadano, se estableció el primer control para el registro de ingresos por tarifas (Nota Crédito, Nota Débito) el cual va ser administrado por la Oficina de Atención al Ciudadano, se encuentra en diseño y pruebas así como la actualización de la resolución que ampara las devoluciones de ingreso, así las cosas, una vez se inicie las pruebas se tramitará la actualización procedimental de las actividades en los procesos correlacionados.

**6).- HALLAZGO No. 4 CGR - SALDOS EN CUENTA RECAUDADORA En la cuenta recaudadora del Invima están quedando saldos en promedio superiores a los ordenados en el Decreto 2785 de 2013.**

**ID INTEGRAL 545:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 04 de enero de 2023 con fecha límite de cierre para el 07 de Julio de 2023, ésta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 3 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **100%**. Las actividades en las que se ha avanzado en su totalidad son las siguientes:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
-------------------------	-------------------------

<p>Definir una metodología que permita establecer el valor máximo de cada traslado de recursos a la CUN, teniendo en cuenta los saldos de las cuentas bancarias.</p>	<p>15/02/2023 Se define la metodología para calcular el promedio diario mensual de las cuentas bancarias y efectuar los traslados a la Cuenta Única Nacional - CUN y cumplir con la reciprocidad establecida en el CONVENIO DE RECAUDO Y TRASLADO ELECTRÓNICO DE FONDOS POR INTERNET (PSE) con cuentas bancarias del Invima. <a href="#">Metodología para la reciprocidad.docx</a></p>
<p>Elaborar y socializar el instructivo para el cálculo de los saldos promedio de las cuentas bancarias.</p>	<p>31/03/2023 Se elabora instructivo de código GFP-GTE-IN3 con sus respectivas aprobaciones en Integra, a su vez se socializó con los integrantes del Grupo de Tesorería para su conocimiento. <a href="#">Socializacion e Instructivo GFP-GTE-IN03.pdf</a></p>
<p>Realizar el seguimiento a la metodología establecida para obtener los valores a trasladar a la cuenta única nacional</p>	<p>15/05/2023 Se realiza el seguimiento a partir de la implementación de la metodología dando como resultado el cumplimiento de la reciprocidad acordada con la entidad financiera del Instituto, girando de manera periódica los recursos a la Cuenta Única Nacional - CUN. Adjunto como evidencia el resultado de uno del análisis correspondiente a los meses de abril y mayo de 2023. <a href="#">Seguimiento Informe Reciprocidad abril y mayo del 2023.pdf</a></p>

**7).- Hallazgo No. 5 CGR – Prescripción Sanciones Ejecutoriadas (A-D)**  
**Se evidenció que en 16 sanciones ejecutoriadas, no se evidencia certificados que demuestren el pago de las multas, como tampoco los respectivos paz y salvos por ese concepto, situación que, teniendo en cuenta la información relacionada con la fecha de la ejecutoria de la sanción, de la cual no se evidenció interrupción o suspensión alguna, al tenor de lo dispuesto en el artículo 818 del Estatuto Tributario Nacional, impide el recaudo de la multa impuesta.**

**ID INTEGRA 540:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 29 de Diciembre de 2022 con fecha límite de cierre para el 30 de Noviembre de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 5 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **92%**. Las actividades en las que se ha avanzado son las siguientes:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
<p>Verificar documentalmente de paz y salvos y procesos</p>	<p>30/03/2023 Se realizó la verificación documental de los expedientes objeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, evidenciando que dichas obligaciones se encuentran con certificación de multa tramitado por el Grupo de Cobro Persuasivo y Coactivo y expedidos mediante comunicación interna por el Grupo de Tesorería del Instituto. <a href="#">Verificacion paz y salvos ID 540.pdf</a></p>
<p>Revisar y ajustar el procedimiento para depuración y venta de cartera de obligaciones a favor del INVIMA. GJR-ACC-PR002.</p>	<p>13/06/2023 De acuerdo con las actividades estipuladas dentro del plan de mejoramiento ante los hallazgos de la Contraloría, se realizó de manera efectiva el ajuste al procedimiento de cobro persuasivo y coactivo y depuración contable de cartera. Los mismos ya se encuentran publicados dentro de mapa de procesos del Invima.</p>

<p>Revisar y ajustar el procedimiento de cobro persuasivo y coactivo identificado -GJR-ACC-PR001</p>	<p>13/06/2023 De acuerdo con las actividades estipuladas dentro del plan de mejoramiento ante los hallazgos de la Contraloría, se realizó de manera efectiva el ajuste al procedimiento de cobro persuasivo y coactivo y depuración contable de cartera. Los mismos ya se encuentran publicados dentro de mapa de procesos del Invima.</p>
<p>Articular con otras dependencias un primer acercamiento con el sancionado previo al inicio del proceso de cobro persuasivo y coactivo</p>	<p>24/02/2023 El día 10 de enero de 2023, en conjunto con la Dirección de Responsabilidad Sanitaria DRS, la Oficina Asesora Jurídica OAJ resalta la importancia de mejorar la articulación entre las dependencias, buscando la posibilidad de lograr un primer acercamiento con el sancionado desde la DRS, informándole el valor de la sanción y la manera de pago previo al inicio del proceso de cobro persuasivo y coactivo por parte de la OAJ, con el único propósito de mejorar la gestión del cobro de las arcencias adeudadas al Invima, aminorando las actuaciones procesales realizadas para dicho cobro, por tal razón, se decidió por parte de la DRS modificar la parte resolutoria del acta administrativo que califica los procesos sancionatorios, realizando una previa comunicación al sancionado para que este realice correctamente el pago de las multas impuestas, a fin que se efectúe eficientemente el recaudo de las obligaciones a favor del Instituto. El día 22 de febrero de 2023, en conjunto con la Secretaría General, Grupo Financiero y Presupuestal, Grupo de Tesorería, Dirección de Responsabilidad Sanitaria y Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina Asesora Jurídica, resalta la importancia de mejorar la articulación entre las áreas involucradas en la gestión de expedición de paz y salvos requeridos por los deudores respecto a las obligaciones a favor del Instituto, buscando la posibilidad de lograr que los deudores obtengan dicha certificación en los términos consagrados por la ley y recalca la importancia de tener un canal de comunicación efectivo entre las dependencias que faciliten dicho trámite, así como el seguimiento a los acuerdos de pago, para fortalecer las acciones para obtener el recaudo de los montos adeudados al Instituto, por tal razón, se decidió retomar la información consolidada relacionada a los procesos sancionatorios objeto de multa a ejecutar por parte del Grupo de Cobro Persuasivo y Coactivo y establecer mecanismos para que los Grupos Financiero y Presupuestal y de Tesorería agilicen el trámite de los paz y salvos solicitados por los deudores. <a href="#">Listas de asistencia y correo acta reunion 22 feb 23.pdf</a></p>
<p>Consolidar informes periódicos y remitirlos a la secretaría general - grupo de control interno disciplinario del INVIMA en relación con los procesos de cobro coactivo prescritos. Actividad trimestral</p>	<p>05/07/2023 Durante el segundo trimestre del año y en cumplimiento al plan de acción elaborado ante los hallazgos de la Contraloría mediante oficio firmado por la Coordinación del Grupo de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Oficina asesora Jurídica se relacionaron situaciones como la verificación de acuerdos de pago, el cumplimiento y los procesos con acuerdos de pago prescritos ante el Grupo de Instrucción disciplinaria para lo desucompetencia. <a href="#">correo remitiorio informe procesos disciplinario.pdf</a> 14/04/2023 Durante el primer trimestre y en cumplimiento a lo dispuesto en el Auto No. 005-2023 de 12 de enero de 2023 proferido por el Grupo de Instrucción Disciplinaria del instituto, se dio respuesta de manera parcial dentro del término de los requerimientos efectuados por esta dependencia remitiendo informe de fecha 10 de febrero de 2023 y 23 de febrero de 2023 con la información solicitada respecto a los expedientes señalados en la Tabla 26- Sanciones ejecutoriadas, encontrados dentro del informe final de auditoría realizada por la Contraloría General de la República. <a href="#">Evidencias ID 540.pdf</a></p>

**8).- Hallazgo No. 6 CGR - Cumplimiento Ley 1618 de 2013 - Estatutaria de Discapacidad (A) Inobservancia de lo dispuesto en la Ley Estatutaria No. 1618 de 2013 en relación con la inclusión del enfoque diferencial dentro de los planes, programas y proyectos de la entidad, que contenga las etapas de diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación y que a su vez garanticen de manera real y efectiva los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos para la participación plena de las personas con discapacidad en la formulación de las políticas públicas.**

**ID INTEGRA 536:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 27 de Diciembre de 2022 con fecha límite de cierre para el 28 de Septiembre de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 4 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **100%**. Las actividades en las que se ha avanzado en su totalidad son las siguientes:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
<p>Actualizar de los listados de las personas con Discapacidad, con base en el reporte de SIGEP y los reportes que tiene el Instituto, frente a cumplimiento normativo.</p>	<p>05/05/2023 En el seguimiento realizado, se verificó que la ejecución y/o cumplimiento de la actividad está al 100%. 28/04/2023 Para la generación del listado de personas en condición de discapacidad del Instituto, se desarrolló: - Descargue del listado de las personas que se auto declararon en condición de discapacidad, en la página de SIGEP. - A partir de este listado, se notificó a cada persona sobre el proceso de certificación de discapacidad (tramite obligatorio) - Normatividad vigente aplicable. -Recibiendo retroalimentación de los servidores públicos, para poder determinar las personas en condición de discapacidad del Instituto. Se adjunta, listado del estado y seguimiento de las personas en condición de discapacidad, de las cuales algunas se encuentran en tramite de certificación, se continuara en seguimiento de los mismos. <a href="#">BASE DISCAPACIDAD- 2023 LISTADO DE SIGEP.xls</a></p>
<p>Ajustar en los planes, programas y proyectos internos del Grupo de Talento Humano, enfocados en las etapas de diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación y que a su vez garanticen de manera real y efectiva el cumplimiento normativo inherente a las personas con discapacidad.</p>	<p>03/05/2023 Se suben los planes de talento humano, como soporte de ejecución diferente a la página web. <a href="#">Planes de talento humano.zip</a> 22/03/2023 Se dio cumplimiento al desarrollo de los Planes de acción de Talento Humano, los cuales se enfocaron en el desarrollo acciones encaminadas al tema de Discapacidad. Se adjuntan los documentos y se relaciona el link en el cual se evidencian publicados en la página web del Instituto. <a href="https://www.invima.gov.co/en/web/guest/transparencia">https://www.invima.gov.co/en/web/guest/transparencia</a></p>



<p>Orientar, informar y/o capacitar a las áreas involucradas acerca de las formas de comunicación e inclusión de personas con discapacidad, en el desarrollo de la plataforma estratégica del Instituto. Realizar el seguimiento a la metodología establecida para obtener los valores a trasladar a la cuenta única nacional</p>	<p>09/07/2023 Desde el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, se gestionó el desarrollo con las áreas involucradas (Capacitación y ARL) para orientar, informar y/o capacitar a las áreas involucradas acerca de los formas de comunicación e inclusión de personas con discapacidad, como factor y/o medida importante para la buena comunicación con los servidores públicos que presentan condición de discapacidad. Igualmente, se tiene establecido con el proceso de Capacitación, continuar con el desarrollo de capacitaciones dirigidas a este tipo de población. Se adjunta soportes de la programación y ejecución de la capacitación (Mecanismos de comunicación) dirigida a las partes interesadas. <a href="#">Capacitacion Discapacidad.zip</a></p>
<p>Realizar seguimiento periódico a las novedades e inquietudes presentadas por la población en situación de discapacidad, para continuar con la atención integral, protección y garantía de sus derechos. Adicionalmente seguimiento al desarrollo de las actividades descritas en los planes, programas y proyectos del Instituto, con las áreas involucradas.</p>	<p>09/07/2023 Se evidenció el desarrollo de diversas actividades, demostrando la gestión realizada con el tema de Discapacidad, desarrollando acciones que intervienen a las partes interesadas, para continuar en el Instituto, con la atención integral, protección y garantía de sus derechos de la publicación en situación de Discapacidad, así mismo, se soporta el desarrollo la gestión para la inclusión en los diferentes planes, programas y proyectos del Instituto el tema de Discapacidad para la ejecución del transcurso del año. <a href="#">Seguimiento y cumplimiento.zip</a></p>

**9).- Hallazgo No. 7 CGR - Vinculación Laboral de Personas en Situación de Discapacidad (A). No se dispone de información consolidada de la caracterización del universo de personas vinculadas con discapacidad.**

**ID INTEGRAL 537:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 27 de Diciembre de 2022, con fecha límite de cierre para el 31 de Julio de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 2 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **50%**. Las actividades en las que se ha avanzado son las siguientes:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
<p>Actualizar de los listados de las personas con Discapacidad, con base en el reporte de SIGEP y los reportes que tiene el Instituto, frente a cumplimiento normativo.</p>	<p>05/05/2023 Se evidenció cumplimiento al 100% de la actividad, se evidencia el desarrollo del listado de las personas con discapacidad, incluso el seguimiento y estado de cada uno de los servidores. 04/05/2023 Para la generación del listado de personas en condición de discapacidad del Instituto, se desarrolló: - Descargue del listado de las personas que se auto declararon en condición de discapacidad, en la página de SIGEP. - A partir de este listado, se notificó a cada persona sobre el proceso de certificación de discapacidad (tramite obligatorio) - Normatividad vigente aplicable. -Recibiendo retroalimentación de los servidores públicos, para poder determinar las personas en condición de discapacidad del Instituto. Se adjunta, listado del estado y seguimiento de las personas en condición de discapacidad, de las cuales algunas se encuentran en tramite de certificación, se continuara en seguimiento de los mismos. <a href="#">1683234543_BASE_DISCAPACIDAD-2023_LISTADO_DE_SIGEP.xls</a></p>

**10).- Hallazgo No. 8 CGR - Recursos Financieros para Discapacidad (A) No se identifica en el presupuesto de los planes de inversión de las vigencias 2019, 2020 y 2021, los recursos destinados para que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios de la entidad ni la publicación de esta información para consulta de los ciudadanos.**

**ID INTEGRAL 538:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 27 de Diciembre de 2022 con fecha límite de cierre para el 01 de Diciembre de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 4 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **75%**. Las actividades en las que se ha avanzado son las siguientes:

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>EJECUCIÓN</u>
Elaborar un documento relacionado con las indicaciones generales de planeación y gestión, frente a la atención de personas con discapacidad.	03/05/2023 Se adjunta documento final GUIA Y MEDIDAS INCLUSION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. <a href="#">GUIA Y MEDIDAS INCLUSION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.pdf</a> 28/04/2023 Se elaboró el documento denominado guía y medidas de inclusión para personas con discapacidad, el cual contiene las indicaciones y etapas de la planeación y gestión para la inclusión de las personas con discapacidad de la Entidad. Se adjunta soportes de la gestión en cuanto a verificación y revisión por parte de las áreas que intervienen. <a href="#">Plan de accion.zip</a>
Desarrollar mesas de trabajo con las partes interesadas para definir los requisitos de cumplimiento para la política de discapacidad y que se incluyan dentro de la documentación del sistema de gestión integrado.	28/04/2023 Se adjunta los soportes que demuestran el desarrollo de las diferentes mesas de trabajo y/o gestión, realizadas hasta el momento, con las partes interesadas, en el desarrollo y cumplimiento de la política de discapacidad. <a href="#">RV_PRUEBAS_REUNIONES_AUDITORIA_TEMA_DISCAPACIDAD_2_DE_MAYO_DE_2023_CON_TABLA_CONSOLIDACION_DE_ESTA_INFORMACION_(2).zip</a>
De acuerdo con los resultados de las mesas de trabajo identificar, actualizar y socializar los documentos del Sistema Integrado de Gestión.	09/07/2023 Se adjuntan soportes de la ejecución de diversas mesas de trabajo, desarrolladas con las partes interesadas, con el propósito de establecer acciones dirigidas a servidores en condición de discapacidad aplicadas en el Instituto. <a href="#">1688935000 Seguimiento y cumplimiento.zip</a> 31/05/2023 Se evidencio el desarrollo de mesas de trabajo con las diferentes áreas involucradas transversalmente en el tema de Discapacidad, en las que se informaron las diferentes propuestas respecto al tema de Discapacidad por parte de las áreas de Tecnología de la Información, Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina Asesora de Planeación, Gestión Administrativa, Financiera, y áreas de Talento Humano (Capacitación, Bienestar, SGSST Se adjuntan Soportes <a href="#">Discapacidad.zip</a>

**11).-Hallazgo No. 9 CGR- Seguimiento Plan de Mejoramiento Vigencias 2017 y 2018. Hallazgo 14. ID 246 (A-D-OI) La situación del archivo del INVIMA no garantiza la custodia, el resguardo y la protección documental de la memoria institucional por el incumplimiento de la normatividad que rige la materia.**

**ID INTEGRA 549:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 11 de Enero de 2023 con fecha límite de cierre para el 15 de Diciembre de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 4 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **25%**. Sin embargo, se aclara que se está proyectando un oficio a la contraloría para solicitar la eliminación de la actividad relacionada con dotar de infraestructura la bodega de archivo de gestión que se encuentra ubicada en Fontibón, dado que según respuesta de Secretaria de Planeación la bodega NO CUMPLE para dicho fin. Por otro lado, se está realizando la unificación de acciones relacionadas con la misma no conformidad que se presenta en este hallazgo para dejar una sola acción que se lidere con el ID integra 549 de la Contraloría.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>EJECUCIÓN</u>
------------------	------------------

Falta de insumos, infraestructura y recursos: técnicos, tecnológicos, humanos y presupuestales para la implementación de los procedimientos de gestión documental.

26/04/2023 Por solicitud del responsable, se solicita avanzar al 100%, ya que la actividad desde el 4 de abril se ejecutó al 10%  
 04/04/2023 Se está conformando un grupo idóneo para el desarrollo del proceso de Gestión Documental y Correspondencia, para lo cual se remitió correo del 02 de enero de 2023 con la base datos de contratistas en el marco del subproyecto de inversión - Rediseño e Implementación del Programa de Gestión Documental; se realizó revisión del estado de la contratación en reunión del 30 de enero de 2023; durante el primer trimestre se han adjudicado 11 contratos. Por otra parte, se remitió correo del 06 de enero de 2023 con la base de datos de personal técnico en archivístico objeto de revisión de secretaria general y del Grupo de Talento Humano, producto de ésta se vincularon 9 personas en planta provisional para apoyar el proceso de gestión documental. [1680646411 Evidencias Grupo de Trabajo.zip](#)

**12).- Hallazgo No. 10 CGR - Pagos por Sentencias (A-D) - Caso PIP Se precisa que, la entidad aportó las resoluciones a través de las cuales se ordenó los pagos referidos anteriormente, “por falla en el servicio (...) se le implantaron unas prótesis mamarias de la marca Poly Implant Prothese -PIP, cuya importación, circulación, distribución y uso fue permitido por la Entidad demandada, sin que se hubiesen agotado previamente los estudios pertinentes para determinar sus componentes, calidades y reacciones en el cuerpo humano (...). Como consecuencia de lo anterior, se condene al INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS -INVIMA a reconocer a favor de los demandantes, el valor de los perjuicios individuales causados por su injusto proceder y la deficiente prestación del servicio; (...)”, las cuales se relacionan en el INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - INVIMA - VIGENCIAS AUDITADAS: 2019, 2020 y 2021 Pag. 151 - 153**

**ID INTEGRA 541:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 29 de Diciembre de 2022, con fecha límite de cierre para el 15 de Noviembre de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 3 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **66.67%**. Las actividades en las que se ha avanzado son las siguientes:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
Reportar a más tardar el 31 de enero de cada año, al Grupo Financiero y Presupuestal, aquellos procesos judiciales y Conciliaciones donde se haya establecido una alta probabilidad de condena	02/02/2023 Con oficio 1106-017-2023, de fecha 13 de enero de 2023 la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica remitió al Grupo Financiero y Presupuestal información relacionada con los estados financieros vigencia 2022, se informa de aquellos procesos judiciales con alta probabilidad de pérdida para la vigencia 2023, señalados en cuadro de Excel adjunto mediante correo electrónico del 16 de enero de 2023 dando alcance al oficio señalado anteriormente. <a href="#">OAJ_Informe_estados_financieros_2022.pdf</a>

Revisar y ajustar el GJR-GJE-IN002-INSTRUCTIVO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES para evitar demoras en el pago de las sentencias y conciliaciones

13/06/2023 se adjunta versión final cargada en kawak  
[https://kawak.com.co/invima/gst\\_documental/doc\\_visualizar.php?v=3137\\_GJR-GJE-IN002-INSTRUCTIVO\\_CUMPLIMIENTO\\_DE\\_SENTENCIAS\\_LAUDO\\_ARBITRAL\\_Y\\_CONCILIACIONES\\_V1.pdf](https://kawak.com.co/invima/gst_documental/doc_visualizar.php?v=3137_GJR-GJE-IN002-INSTRUCTIVO_CUMPLIMIENTO_DE_SENTENCIAS_LAUDO_ARBITRAL_Y_CONCILIACIONES_V1.pdf)  
 03/05/2023 Archivo correo jefe OAJ Correo jefe OAJ traslado instructivo.pdf  
 03/05/2023 Correo jefe OAJ traslado a Secretaría General y Talento humano para comentarios  
 03/05/2023 se realizaron ajustes, se recibieron comentarios de Secretaría General y Talento Humano. [GJR-GJE-IN002-INSTRUCTIVO\\_CUMPLIMIENTO\\_DE\\_SENTENCIAS\\_Y\\_CONCILIACIONES\\_V0.docx](#)

**13).- Hallazgo No. 11 CGR - Resoluciones que reconocen el pago de sentencias judiciales (A-D-F) - CPACA Art. 52 Condición Por solicitud realizada a la entidad mediante oficio 2022EE0155430 de 8/9/2022 fueron allegadas las siguientes resoluciones: 1. 2021050107 de 11 de noviembre de 2021, 2. 2021043463 de 30 de septiembre de 2021 y 3. 2022010299 de 5 de mayo de 2022. Dichas resoluciones ordenan el pago de una sentencia judicial en favor de los demandantes por caducidad de la facultad sancionatoria según lo registrado en el documento INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - INVIMA - VIGENCIAS AUDITADAS: 2019, 2020 y 2021 Pag. 162 – 175**

**ID INTEGRA 542:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 29 de Diciembre de 2022, con fecha límite de cierre para el 15 de Diciembre de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 6 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **100%**. Las actividades en las que se ha avanzado son las siguientes:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
<p>Retroalimentar a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria, de forma inmediata sobre los fallos de segunda instancia condenatorios para establecer correctivos en los procesos sancionatorios. Se realizará una vez el despacho judicial notifique a la entidad de la decisión.</p>	<p>02/02/2023 Desde el correo <a href="mailto:contenciosos@invima.gov.co">contenciosos@invima.gov.co</a> del Grupo de Representación Judicial y Extrajudicial en Procesos Contencioso Administrativos y Otros, el día primero (1) de febrero de 2023, se remitió a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria, las sentencias proferidas por los distintos despachos judiciales, relacionadas con caducidad contenida en el artículo 52 del CPACA por haber sido resuelto el recurso de reposición dentro del proceso sancionatorio, de forma extemporánea. La Oficina Asesora Jurídica reitera que, la nulidad de las resoluciones proferidas por la Dirección de Responsabilidad Sanitaria fueron en los años 2017 y 2018 cuando existía otra interpretación gramatical de la norma referente a la caducidad de la facultad sancionatoria, la cual cambió su interpretación con concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado del 13 de diciembre del año 2019, frente al alcance y aplicación del silencio administrativo positivo en la resolución de los recursos dentro del procedimiento administrativo sancionatorio (radicado 11001-03-06-000-2019-00110-001). Por lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2020, el coordinador del Grupo de Representación Judicial y Extrajudicial en Procesos Contencioso Administrativos y Otros, solicitó la realización de una mesa de unificación de criterios jurídicos con la Dirección de Responsabilidad Sanitaria, con el fin de analizar el artículo 52 del CPACA, frente al manejo de la caducidad en los procesos sancionatorios a cargo del Invima. Tal solicitud se llevó a cabo en el marco de las acciones de fortalecimiento de la defensa judicial del Instituto, y en cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como instrumento de articulación y reporte de la planeación de las entidades públicas, modelo que cuenta con una herramienta en línea denominada “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión” (FURAG), a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte. En cumplimiento de lo anterior, el 12 de agosto de 2020, se llevó a cabo la referida mesa de unificación de criterios, realizada de manera virtual, con la participación de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria y la Oficina Asesora Jurídica del Invima, concepto que se adjunta. En dicha mesa, partiendo de que el artículo 52 del CPACA regula dos figuras jurídicas: i) la caducidad de la facultad sancionatoria y ii) el silencio administrativo positivo respecto de recursos en el procedimiento administrativo sancionatorio, la Oficina Asesora Jurídica. Debido a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional e implementadas en el Instituto por causa del Covid-19, socializó algunas providencias del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, las cuales vienen decantando una interpretación garantista orientada a que los recursos presentados contra el acto administrativo sancionatorio, deben resolverse y notificarse dentro del año siguiente a su debida y oportuna presentación. <a href="#">Retroalimentacion fallos judiciales.pdf</a></p>
<p>Realizar una revisión del expediente sancionatorio previo a la celebración de la audiencia de conciliación o notificación del auto admisorio de la demanda. Actividad mensual.</p>	<p>02/02/2023 Mediante correo electrónico del primero (1) de febrero de 2023, desde la coordinación del Grupo de Representación Judicial y Extrajudicial en Procesos Contencioso Administrativos y Otros, se solicitó a los abogados, realizar una revisión del expediente sancionatorio previo a la celebración de la audiencia de conciliación, para lo cual se debe enviar un correo a la coordinación del grupo y a la Dra. Carolina Manrique señalando la revisión del expediente y los hallazgos encontrados. Cuando se trate de la notificación del auto admisorio de la demanda, se debe enviar un correo a la coordinación del Grupo, con la contestación de la demanda, señalando específicamente que para contestar el medio de control propuesto, se revisó el expediente sancionatorio. La Oficina Asesora Jurídica reitera que, en el Informe de Conciliación que se somete a consideración del Comité de Conciliación del Invima, el abogado realiza el estudio jurídico correspondiente, a fin de determinar si es procedente o no conciliar las pretensiones del convocante. <a href="#">Correo Revisión Procesos Sancionatorios.pdf</a></p>
	<p>15/05/2023 El día 15 de mayo se solicita a través de integra la actualización del documento IVC-CTL-PR001 PROCEDIMIENTO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO en su versión nro. 10, relacionando y ajustando las actividades de notificaciones, comunicaciones y constancias</p>

<p>Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento IVC-CTL-PR001 PROCEDIMIENTO PROCESOS SANCIONATORIOS, en lo referente a notificación; constancias ejecutoriadas y punto de control de caducidad</p>	<p>de ejecutoria, se adjunta solicitud, una vez este publicado en kawak, se procederá a socializar. <a href="#">SOLICITUD DE CREACION DE INSTRUCTIVOS Y ACTUALIZACION PROCEDIMIENTO HALLAZGO 11 CGR.pdf</a> 15/05/2023 Se realizó la revisión, ajuste y actualización del procedimiento IVC-CTL-PR001 PROCEDIMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, en su versión no. 10, donde se incluyeron los dos nuevos instructivos de IVC-CTL-IN007-NOTIFICACION Y COMUNICACION DE PROCESOS SANCIONATORIOS y el instructivo IVC-CTL-IN008 ELABORACION DE CONSTANCIAS DE EJECUTORIA, se adjunta documento de actualización <a href="#">1684183975 IVC-CTL-PR001-PROCEDIMIENTO PROCESO SANCIONATORIO V10.docx</a> 28/03/2023 Se han desarrollado 4 reuniones para elaborar instructivos los cuales serán aplicados en el procedimiento de procesos sancionatorios una vez se culminen. 28/03/2023 Se han realizado varias reunión para elaborar dos instructivos, uno de notificaciones y comunicaciones y otro de elaboración de constancias de ejecutoria las evidencias están ubicadas en C:\Users\aribeol\Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos\365 DRS - General AÑO 2023. LISTADOS DE ASISTENCIA REUNIONES GRUPOCALIDAD <a href="#">08-03-2023_Elaboracion Instructivo Notificacion y Constancias de Ejecutorias.pdf</a></p>
<p>Elaborar e implementar instructivo para notificación y elaboración de constancias ejecutoriadas</p>	<p>15/05/2023 Se realiza instructivo IVC-CTL-IN008-ELABORACION DE CONSTANCIAS DE EJECUTORIA, una vez sea publicado en KAWAK, se procede a socializar. Se adjunta el documento en word <a href="#">1684184554 IVC-CTL-ELABORACION CONSTANCIAS DE EJECUTORIA.docx</a> 15/05/2023 Se realiza instructivo IVC-CTL-IN007- NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES DE PROCESOS SANCIONATORIOS, una vez sea publicado en KAWAK, se procede a socializar. Se adjunta el documento en word <a href="#">1684184478 IVC-CTL-IN007-NOTIFICACION Y COMUNICACIONES DE PROCESOS SANCIONATORIOS.docx</a> 15/05/2023 El día 15 de mayo se solicita a través de integra la creación de los instructivos IVC-CTL-IN007-NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES DE PROCESOS SANCIONATORIOS e IVC-CTL-IN008-ELABORACION DE CONSTANCIAS DE EJECUTORIA, se adjunta solicitud, una vez este publicado en kawak, se procederá a socializar. <a href="#">1684184344 SOLICITUD DE CREACION DE INSTRUCTIVOS Y ACTUALIZACION PROCEDIMIENTO HALLAZGO 11 CGR.pdf</a> 28/03/2023 e han realizado varias reunión para elaborar dos instructivos, uno de notificaciones y comunicaciones y otro de elaboración de constancias de ejecutoria las evidencias están ubicadas en C:\Users\aribeol\Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos\365 DRS - General AÑO 2023. LISTADOS DE ASISTENCIA REUNIONES GRUPOCALIDAD <a href="#">1680033808_08-03-2023_Elaboracion Instructivo Notificacion y Constancias de Ejecutorias.pdf</a></p>
<p>Establecer el cronograma de capacitación interna frente a actualización de temas jurídicos y legales que tengan incidencia en el desempeño de las funciones propias de la DRS</p>	<p>28/03/2023 El 14 de marzo se realizó la primera capacitación al personal de la DRS, evidencia adjunta <a href="#">14-03-2023_CAPACITACION, CONSTANCIAS, NOTIFICACIONES Y CADUCIDAD.pdf</a> 14/02/2023 Se elabora cronograma en conjunto con los coordinadores de la DRS con las capacitaciones internas frente a temas jurídicos que incidan en las funciones de la DRS <a href="#">CRONOGRAMA CAPACITACIONES INTERNAS DRS.pdf</a></p>
<p>Definir el cronograma de mesas de unificación y de trabajo con la dirección de responsabilidad sanitaria, teniendo en cuenta los diversos conceptos jurídicos emitidos por el consejo de estado y los altos tribunales, así como la jurisprudencia proferida por los diferentes despachos judiciales. Actividad periódica</p>	<p>21/02/2023 De conformidad con lo manifestado por la Coordinación del Grupo de Asesoría Jurídica y Conceptos, el procedimiento interno de criterios se inicia por solicitud de la dependencia interesada o directamente por la Oficina Asesora Jurídica. A la fecha no se ha recibido solicitud formal frente a la Mesa de Unificación de Criterios Jurídicos MUCJ. No obstante, el cronograma de MUCJ prevé las siguientes mesas de trabajo: 1. Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRDS). Marzo de 2023 2. Caducidad de la facultad sancionatoria (art. 52 Ley 1437 de 2011). Abril de 2023 Nota: Las fechas indicadas están sujetas a la disponibilidad de agenda de los Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores de las dependencias involucradas. <a href="#">Evidencia de cronograma MUCJ.pdf</a></p>

**14).- Hallazgo No. 12 CGR - Contrato 640 de 2017 - Compra Bodega Fontibón (A-D-IP) Deficiencias en los controles establecidos para asegurar que la contratación de bienes cumpla con las condiciones técnicas requeridas por la entidad.**

**ID INTEGRA 548:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 11 de Enero de 2023, con fecha límite de cierre para el 10 de Marzo de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 1 actividad de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **100%**. Sin embargo, se aclara que se radicó oficio a la contraloría para solicitar la modificación de las actividades relacionadas con la bodega de archivo de gestión que se encuentra ubicada en Fontibón dado que según respuesta de Secretaria de Planeación la bodega NO CUMPLE para dicho fin, también se comunica en el oficio que se están realizando nuevas consultas con la Secretaria de Planeación para buscar un nuevo destino final de la bodega según las necesidades del Invima.

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
<p>Solicitar concepto técnico al Archivo General de la Nación - AGN, sobre las condiciones generales de ubicación de la Bodega de Fontibón, en cumplimiento del Artículo 2 del Acuerdo 049 de 2000 y determinar si es viable adelantar las adecuaciones para Gestión documental.</p>	<p>28/04/2023 Se adjunta respuesta de la curaduría del 21 de abril de 2023 y respuesta de secretaria distrital de planeación de 25 de abril de 2023 <a href="#">RESPUESTAS_CURADURIA_Y_SDP.zip</a> 27/04/2023 Desde el Grupo de Gestión Documental y Correspondencia, nos permitimos remitir evidencias para los fines pertinentes: Radicado Saliente Invima No. 20232011776 del 13 de marzo de 2023, dirigido a la Subdirección del Planeamiento Local Occidente de la Secretaría Distrital de Planeación, de asunto solicitud uso del suelo Radicado Entrante SDP No. -2023-35356 del 06 de abril de 2023, respuesta al Invima de asunto: Radicado Inicial: 1-2023-21408 Correo del 13 de abril de 2023 de solicitud de compra de Certificado de Tradición y Libertad Recibo de Caja No. 07250 de la Curaduría Urbana 2 del 18 de abril de 2023, por Concepto de Abono a Factura No. CU2-7354 del 18 de abril de 2023. <a href="#">1682627685 EVIDENCIA_GGD - BODEGA_FONTIBON.zip</a> 27/04/2023 Desde el Grupo de Gestión Documental y Correspondencia, nos permitimos remitir evidencias para los fines pertinentes: Radicado Saliente Invima No. 20232011776 del 13 de marzo de 2023, dirigido a la Subdirección del Planeamiento Local Occidente de la Secretaría Distrital de Planeación, de asunto solicitud uso del suelo Radicado Entrante SDP No. -2023-35356 del 06 de abril de 2023, respuesta al Invima de asunto: Radicado Inicial: 1-2023-21408 Correo del 13 de abril de 2023 de solicitud de compra de Certificado de Tradición y Libertad Recibo de Caja No. 07250 de la Curaduría Urbana 2 del 18 de abril de 2023, por Concepto de Abono a Factura No. CU2-7354 del 18 de abril de 2023. <a href="#">EVIDENCIA_GGD - BODEGA_FONTIBON.zip</a></p>



	24/04/2023 Se carga concepto técnico No. 044 de la AGN de 23 de febrero de 2023. Desde el GGD y el Despacho se elevó consulta a la Secretaría Distrital de Planeación sobre el uso del suelo. <a href="#">CONCEPTO TECNICO No. 044.pdf</a> 27/01/2023 Mediante correo de 24 de enero de 2023 se remitió oficio 20232003094 de la misma fecha dirigido al AGN para solicitar concepto sobre bodega Fontibón. <a href="#">SOLICITUD CONCEPTO AGN.zip</a>
--	---

**15).- Hallazgo No. 13 CGR - Contrato 651 de 2020 - Adquisición de Tapabocas (A-D-F-IP) Deficiencia en la gestión de elementos de protección personal específicamente los Tapabocas adquiridos mediante Contrato 651 de 2020.**

**ID INTEGRAL 535:**

La acción fue creada en el aplicativo integra del INVIMA el 23 de Diciembre de 2022 con fecha límite de cierre para el 31 de Octubre de 2023, esta acción no requiere corrección y el plan de mejoramiento de este hallazgo está compuesto por 5 actividades de las cuales a la fecha 30 de Junio de 2023, se lleva un porcentaje de ejecución total del **94%**. Las actividades en las que se ha avanzado son las siguientes:

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>EJECUCIÓN</u></b>
Revisar y ajustar en caso de requerirse el procedimiento - GAD-GBS-PR002-PROCEDIMIENTO INGRESO, EGRESO Y TRASLADO DE BIENES Y/O ELEMENTOS AL ALMACÉN GENERAL - V8	28/04/2023 Se evidencia publicación del procedimiento GAD-GBS-PR002-PROCEDIMIENTO INGRESO, EGRESO Y TRASLADO DE BIENES Y/O ELEMENTOS AL ALMACÉN GENERAL - V8 <a href="#">Publicacion del procedimiento.JPG</a> 09/03/2023 Se habilita ruta aprobación del procedimiento en integra. <a href="#">Evidencia Ruta aprobacion Integra.zip</a> 09/03/2023 Se adjunta la evidencia de los aportes del Grupo de Talento Humano. <a href="#">1678371640_GAD-GBS-PR002_21022023_APORTE EUGENIA (1).docx</a> 09/03/2023 Se adjunta evidencia de aportes <a href="#">GAD-GBS-PR002_21022023_APORTE EUGENIA (1).docx</a> 03/03/2023 Se realiza socialización de borrador del procedimiento. <a href="#">RE_Verificacion cumplimiento plan de acción correctiva (1).eml</a> 21/02/2023 Se realiza revisión del procedimiento con el personal del Grupo de Gestión Administrativa - Almacén General. 21/02/2023 Se realiza revisión del procedimiento con el personal del Grupo de Gestión Administrativa - Almacén General. <a href="#">RE_Ajustes Procedimiento GAD-GBS-PR002_Ingreso, Egreso y Traslado de Bienes.eml</a>
Realizar seguimiento a la aplicación adecuada de la actividad " generar informe de existencias y rotación de inventarios" contenida en el procedimiento GAD-GBS-PR2 - GAD-GBS-PR002-PROCEDIMIENTO INGRESO, EGRESO Y TRASLADO DE BIENES Y/O ELEMENTOS AL ALMACÉN GENERAL - V8	28/04/2023 Se realiza seguimiento a los ajustes realizados al procedimiento INGRESO, EGRESO Y TRASLADO DE BIENES Y/O ELEMENTOS AL ALMACÉN GENERAL - V8, adicionalmente se realiza socialización a través de Systemplus Mesa de Servicios para el debido cumplimiento. <a href="#">1682701905 Actualizacion procedimientos Grupo de Gestion Administrativa.msg</a> 25/04/2023 Se adjunta evidencia del seguimiento realizado a la rotación de inventarios correspondiente a elementos consumibles con corte al mes de marzo de 2023 <a href="#">RV_Reporte consumo marzo.eml</a> 25/04/2023 Se adjunta evidencia del seguimiento realizado a la rotación de inventarios de activos Bodega 206, con corte al mes de Marzo de 2023 <a href="#">RE_Inventario Bodega206_Marzo_2023.eml</a> 14/03/2023 Se adjunta evidencia del seguimiento realizado mediante correo electrónico a los supervisores de contrato responsables de las existencias en bodega sin rotación, por un periodo superior a 6 meses "Elementos de consumo duradero y elementos consumibles EPP. <a href="#">Inventario Bodega206_Febrero_2023.msg</a> 14/03/2023 Se adjunta evidencia del seguimiento realizado mediante correo electrónico a los supervisores de contrato responsables de las existencias en bodega sin rotación, por un periodo superior a 6 meses "Elementos de consumo duradero y elementos consumibles EPP. <a href="#">Elementos sin rotación Almacén General Enero 2023.msg</a> 14/03/2023 Se adjunta evidencia del seguimiento realizado mediante correo electrónico a los supervisores de contrato responsables de las existencias en bodega sin rotación, por un periodo superior a 6 meses "Elementos de consumo duradero y elementos consumibles EPP. <a href="#">comunidad de elementos de proteccion personal febrero.pdf</a> 14/03/2023 Se adjunta evidencia del seguimiento realizado mediante correo electrónico a los supervisores de contrato responsables de las existencias en bodega sin rotación, por un periodo superior a 6 meses "Elementos de consumo duradero y elementos consumibles EPP. <a href="#">comunidad de elementos de proteccion personal enero.pdf</a>
Realizar la programación de asignación de elementos de protección personal teniendo en cuenta la rotación de inventarios.	05/05/2023 Se realiza reunión para aprobación del cronograma de entrega de Epp y en el mes de mayo se da cumplimiento a lo planeado 25/04/2023 2023-03-31 Se ha realizado entrega de elementos de protección personal a 109 servidores públicos de acuerdo a necesidad <a href="#">2023-03-31 Listado de servidores entrega de EPP.xlsx</a> 25/04/2023 2023-01-20 Se elabora cronograma para entrega de protector respiratorio mes de Mayo y Septiembre de <a href="#">2023 2023-01-20 CRONOGRAMA ENTREGA PROTECTOR RESPIRATORIO.xlsx</a>
	30/05/2023 Se adjunta reporte de salidas de almacén, con relación a la entrega de elementos de protección personal (Tapabocas N95 y rectangulares) durante el mes de abril de 2023 <a href="#">Reporte por referencia mayo 2023.xlsx</a> 12/05/2023 Se adjunta reporte de salidas de almacén, con relación a la entrega de elementos de

Realizar la distribución de elementos de protección personal de acuerdo a necesidad.	protección personal (Tapabocas N95 y rectangulares) durante los meses de enero a abril de 2023 <a href="#">Total_salidas_por_referencia.xlsx</a>
Revisar la viabilidad de asignar el rol/cargo de Almacenista o responsable del almacén	10/07/2023 Se evidenció la gestión de la actualización del Manual de funciones y competencias, con los ajustes realizados al cargo de Almacenista del Instituto, estos ajustes fueron enviados a la Función Pública, para la revisión y aprobación de los mismos. - Correo enviado el 30 de Mayo de 2023. <a href="#">Solcitud_actualizacion_Manual_de_Funciones.pdf</a>

Cordialmente,



**NORMA CONSTANZA GARCIA RAMIREZ**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyecto: Vanessa Parra Rodriguez  
Profesional Universitario -OCI